



CAMINANDO CON LAS COMUNIDADES Y EL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJÚN

Gil Inoach

Pamuk del GTAA

Estoy desempeñando como *pamuk* (presidente) del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA). Estamos trabajando para fortalecer al GTAA de la siguiente manera:

- Establecer un sistema propio de justicia comunitaria al interior de las comunidades. Se está avanzado en reglamentos de tipo civil, penal y procesal en consulta y en proceso de construcción. Todo esto pensado en recuperar la disciplina awajún.
- La construcción de un cuerpo legislativo interno, en estos momentos en funcionamiento. En su primer acto, la asamblea ha aprobado cuatro instrumentos internos y cuatro instrumentos a favor de mujeres awajún a través de Ordenanzas Territoriales. El pueblo awajún está legislando sus asuntos internos en el marco del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas.
- Hemos descentralizado al GTAA en dieciocho sectores territoriales para garantizar su presencia institucional en los cuatro departamentos del país (Loreto, Amazonas, Cajamarca y San Martín). Son espacios que permiten garantizar la presencia en el liderazgo del pueblo awajún para empoderar sus capacidades de acción y decisión, involucrando a hombres y mujeres.

- Estamos adecuando estatutos comunales al estatuto del GTAA para reunificar el territorio y el desarrollo con una sola visión como sujeto al pueblo awajún, rescatando el ejercicio de los derechos colectivos de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Establecemos mecanismos de relación interinstitucional con el Estado peruano, a través de mesas de trabajo. En el primer paso, hemos constituido una mesa regional de trabajo sobre protección a los defensores de los derechos humanos en el cual, en su primera reunión llevada a cabo en Bagua Chica el 15 de marzo del año en curso, tomamos una serie de medidas que consideramos necesarias para accionar frente a la economía ilegal que está comprometiendo seriamente el medio ambiente de nuestros ríos Cenepa, Santiago y Marañón.
- Estamos armando un expediente para notificar al Estado peruano sobre la existencia del GTAA con sustento antropológico y jurídico de su accionar y el fin que persigue, mediante el cual también vamos a exigir el reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos indígenas en unión con los demás gobiernos autónomos de los pueblos wampis, achuar, chapra, candozi, kechwa del pastaza, kukama kukamiria, shiwilu, etc.
- Observamos que el Congreso de la Republica actúa de espaldas a los pueblos indígenas y de manera inconsulta crea leyes que atentan contra el bosque y promueve, sin el menor criterio técnico y ambiental, la proliferación de la minería ilegal en la Amazonía. Estamos haciendo también seguimiento de la petición que interpusimos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) frente a la negación del Estado de reconocer la personalidad jurídica de los pueblos indígenas. La CIDH corrió el traslado del caso al Estado y ahora le toca por el plazo de tres meses decidir, si va por una solución amistosa o si niega.



Conozco por primera vez al CAAAP en el año 1989 en la localidad de San Lorenzo, actual capital de la provincia de Datem del Marañón. En aquel año, yo colaboraba en una iniciativa que gestaba la creación de una organización indígena que, años después, se concretaría en la Coordinadora de los Pueblos Indígenas – San Lorenzo (CORPI – SL). Estaba de coordinadora local Verónica Córdova. En San Lorenzo, el CAAAP construyó una casa albergue, que más se conocía como Hogar Nativo. Los representantes de las comunidades provenientes de los pueblos indígenas awajún, achuar, wampis, shawi, quechua del Pastaza, chapra y candozi que se trasladaban para realizar sus gestiones encontraban un techo donde pernoctar.

El personal del CAAAP orientaba y asesoraba la canalización de problemas de distintas índoles que demandaban las comunidades y las familias, ya sea ayudando en elaborar los documentos técnicos, intercediendo a favor de las comunidades para que se atiendan sus requerimientos comunales, acompañando en la venta de productos que traían las comunidades contra posibles estafas, etc. San Lorenzo como sede de la instancia administrativa de los sectores salud, educación, agricultura y pesquería era un referente principal donde toda la demanda comunitaria se concentraba, esperando alguna respuesta favorable de parte de la administración pública. Sigue hasta ahora siendo una suerte de enclave comercial que concentra la dinámica económica que proviene de las ciudades de Chiclayo, Yurimaguas e Iquitos.

El CAAAP también apoyaba en el convenio con la Quinta Región Militar de Iquitos mediante el otorgamiento de la libreta militar a los miembros de las comunidades indígenas, principalmente fronterizas. Me acuerdo de que el CAAAP transfirió el apoyo de la documentación de miembros de las comunidades nativas a los pueblos indígenas en el año 1991, cuando estos pueblos se organizaron e instalaron su oficina representativa en San Lorenzo.

El CAAAP brindó asesoría técnica para el rescate de objetos arqueológicos mediante el acopio y clasificación de vasijas de barro que se encontraron en el ámbito de la provincia de Datem del Marañón y apoyó con los trámites correspondientes para la creación y reconocimiento del

museo. Actualmente, este museo cumple un rol importante de difusión de la identidad cultural de la región.

Tras los trágicos hechos ocurridos en la movilización indígena del año 2009, el CAAAP brindó asesoría técnica en la defensa de los líderes que fueron denunciados, entre ellos cincuenta y tres hermanos por el caso La Curva y algo de veinte hermanos por el caso Estación 6. Después de catorce años de defensa técnica y jurídica, muchos de nuestros hermanos indígenas fueron absueltos por la justicia.

Entre los años 2017 al 2018, el CAAAP apoyó en el proceso de elaboración del estatuto del pueblo awajún y en su socialización mediante trabajos de sensibilización a las comunidades. Sobre la base del estatuto consultado y socializado, el pueblo awajún se constituyó en el GTAA, el cual concluyó en la asamblea llevada a cabo en la localidad de Chiriaco (distrito de Imaza) los días 17 y 18 de diciembre del año 2021.

Actualmente, el CAAAP, contribuye al fortalecimiento de la gestión territorial, la consolidación organizativa del GTAA y en la promoción de los derechos de la mujer awajún a través de asambleas para la descentralización del Gobierno autónomo, la selección de los representantes para la conformación de la asamblea del GTAA, la instalación de este cuerpo legislativo interno y la capacitación de mujeres.

En el desarrollo de la asamblea inaugural del GTAA, el CAAAP brindó asesoría legal para que las mujeres awajún presenten sus propuestas de promoción de sus derechos, logrando que dicha asamblea apruebe cuatro ordenanzas territoriales a favor de las mujeres awajún. Estas son:

1. Ordenanza territorial que promueve la educación continua y el desarrollo económico para las mujeres awajún.
2. Ordenanza territorial que reconoce de interés colectivo la libertad para elegir la pareja de vida y garantizar la integridad física y psicológica de la mujer.
3. Ordenanza Territorial que declara de interés colectivo promover la soberanía alimentaria garantizando la calidad nutricional de las

familias awajún.

4. Ordenanza territorial que declara de interés colectivo la necesidad de implementar el artículo 262 del Código Civil sobre celebración de matrimonio en las comunidades nativas awajún.



Pienso que, si los indígenas no hacemos nada por la Amazonía, pronto nos veremos infestados por la economía furtiva, el incremento de la tala ilegal y la deforestación, el daño a las cabeceras de las aguas con minería ilegal que la harían no consumible, la provocación de erosiones y el cambio de los cursos de agua de los ríos con similar impacto al que se viene produciendo en Madre de Dios. Se le percibe al Estado como decidido a abrir la puerta a la economía ilegal y sin importarle lo que le suceda a la población local que depende del bosque, de los ríos y de los recursos naturales, ni las consecuencias que, sin duda, la población más empobrecida que quedará de esta política extractivista son las familias indígenas.

Frente a esta situación, veo que el asumir la defensa de los territorios indígenas en la modalidad de gobiernos territoriales autónomos es una estrategia de resistencia que si todos los cincuentaún pueblos indígenas actuamos con esa mira como una forma de defensa de nuestra existencia colectiva podemos parar de algún modo. Para ello, es importante hacer un fuerte trabajo al interior de las comunidades, realizar campañas de incidencia hacia afuera, realizar cruzadas convocando organismos nacionales e internacionales proambientalistas y hacer una causa común para la salvaguarda de la Amazonía y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.